

QUILMES, 2 de junio de 2009

VISTO el expediente N° 827-1272/08, las Resoluciones (C.S.) N° 190/06 y 112/07, y la nota presentada por la profesora Sabina Frederic, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto se permite la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado, cursos de extensión universitaria o cursos de modalidad virtual.

Que el artículo 1º de la Resolución (C.S.) N° 112/07 indica: "...al transcurrir dos (2) cuatrimestres consecutivos de actividad docente de grado. El mismo criterio alcanza a los profesores que se encuentran desempeñando funciones como titular en un cargo electivo o de representación política en los órdenes nacional, provincial o municipal; considerándose tales: presidente, vicepresidente, gobernador, vicegobernador, intendente municipal, legisladores, concejales, ministros, secretarios y subsecretarios.....".

Que el artículo 2º de la Resolución (C.S.) N° 190/06 establece que dicha pedido se elevará a la Dirección del Departamento y luego lo considerará el Consejo Departamental correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la profesora Sabina Frederic DNI: 17.709.168, a reemplazar durante el 2º cuatrimestre de 2009 el dictado del curso de grado por el curso de posgrado, tal como lo indica la nota que acompaña la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 106/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales